

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC

Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor (CSV b204b478d697cad3cf4d368f5621bbd69b98f866) y Colegiado (CSV c95af7a97172bbebfd24611d5867505857f3f3ee) de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Inventivos de la Convocatoria de "Incentivos a la Expansión e Internacionalización de Mercados para Micro y Pequeñas Empresas 2020 -EXPANSIÓN 2020-" y en base al Informe Técnico del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de Incentivos a la Convocatoria de "Incentivos a la Expansión e Internacionalización de Mercados para Micro y Pequeñas Empresas 2020 -EXPANSIÓN 2020-" (CSV 55ed1eefbefd07bed08d401d822053e8b2f8ca22).

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión ordinaria el 21 de mayo de 2020, Acuerdo nº 6/2020 Punto 7º, publicado en el BOP nº 139, de 22 de julio de 2020 y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)" vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la Resolución Provisional de las Empresas Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la Convocatoria de "Incentivos a la Expansión e Internacionalización de Mercados para Micro y Pequeñas Empresas 2020 - EXPANSIÓN 2020-" que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listados de prelación que se detallan en el Anexo I.

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Provisional de las Empresas solicitantes desistidas o que no obtienen la condición de beneficiarias de la Convocatoria de "Incentivos a la Expansión e Internacionalización de Mercados para Micro y Pequeñas Empresas 2020 - EXPANSIÓN 2020-", según los listados que se detallan en los Anexos II, III respectivamente.

TERCERO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Bases reguladoras de la Convocatoria de "Incentivos a la Expansión e Internacionalización de Mercados para Micro y Pequeñas Empresas 2020 - EXPANSIÓN 2020-", a las Empresas solicitantes la presente Resolución Provisional y dar un plazo de diez días hábiles a las mismas para que presenten las alegaciones que consideren en derecho.

CUARTO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones el Registro de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (**sede.cordoba.es**), mediante el trámite Instancia General, Unidad administrativa: LA0016686 IMDEEC-PROMOCIÓN-, Asunto: -EXPANSIÓN 2020- o por cualquiera de los medios señalados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, la Resolución Definitiva del Órgano Concedente de la Convocatoria de "Incentivos a la Expansión e Internacionalización de Mercados para Micro y Pequeñas Empresas 2020 - EXPANSIÓN 2020-", estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

SEXTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la Convocatoria de "Incentivos a la Expansión e Internacionalización de Mercados para Micro y Pequeñas Empresas 2020 - EXPANSIÓN 2020-", a los efectos que se consideren procedentes.

En Córdoba, fecha y firma digital.

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Nieves Torrent Cruz
Firma y fecha electrónica

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión ordinaria el 21 de mayo de 2020, Acuerdo nº 6/2020 Punto nº 7º, publicado en el BOP nº 139, de 22 de julio de 2020.

Pág. 1/4

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 CÓRDOBA
Tel: 957 76 42 29

web: imdeec.es

FIRMANTE

MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

64394f53b3590c84619a549cecf52ae4a7e79649

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****398**
****763**

FECHA Y HORA

04/11/2020 18:41:01 CET
05/11/2020 06:54:11 CET

ANEXO I:

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS A LA EXPANSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE MERCADOS PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS -EXPANSIÓN 2020-"

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER A LA SUBVENCIÓN

A) Proyectos de Carácter Nacional:

Nº Orden	Baremación Total	Empresa Solicitante	NIF/NIE	Cuantía Euros	Contador Decreciente Presupuesto Inicial Disponible 20.000 €
1	70	CREACIONES ESPALIU BERDUD, S.L.	B14036776	1.422,40	18.577,60
2	70	EL CALIFA RENTACAR, S.L.	B14887541	1.800,58	16.777,02
3	60	APLIC. MEDIOAMBIENTALES CORDOBA, S.L.	B14495253	569,91	16.207,11
4	60	MARTIN JOVEN, MARIA CARMEN	***9370**	569,70	15.637,41
5	60	PRESTIGE MAN & WOMAN, S.L.	B56050693	1.528,23	14.109,18
6	55	MC GESTION DE PATRIMONIOS, S.L.	B14471726	2.000,00	12.109,18
7	30	CONSULTORES DEL SUR ASESORAMIENTO EMP., S.L.	B56086358	1.034,04	11.075,14
8	30	ÉCOURBE GESTION, S.L.	B14639462	200,00	10.875,14
9	30	MI OLIVA GOURMET SUR, S.L.	B56069024	1.000,00	9.875,14

A) Proyectos de Carácter Internacional:

Nº Orden	Baremación Total	Empresa Solicitante	NIF/NIE	Cuantía Euros	Contador Decreciente Presupuesto Inicial Disponible 30.000 €
1	70	ALGAR DIAZ, ANTONIO	***5366**	1.412,61	28.587,39
2	65	ENRIQUEZ Y CABEZA, S.L.	B14755433	2.402,08	26.185,31
3	55	ALJAVAL ENERGY DEVELOPMENT, S.L.	B56051014	1.000,00	25.185,31
4	55	RAMIREZ OSUNA, ANTONIO	***0962**	1.225,00	23.960,31
5	50	ALIAS CONCEPT, S.L.	B91123299	2.000,00	21.960,31
6	45	LARREA JOYEROS, S.L.	B14462261	2.847,47	19.112,84
7	35	RAFAEL GUIJO, S.L.	B14042725	3.000,00	16.112,84
8	30	WUG FUNCTIONAL GUMS, S.L.	B14996821	2.124,30	13.988,54
9	25	BELOYANA, S.A.	A14103733	2.960,88	11.027,66
10	20	EVENTS SAN CRISTOBAL, S.L.	B14946024	2.000,00	9.027,66

ANEXO II:

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS A LA EXPANSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE MERCADOS PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS -EXPANSIÓN 2020-"

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS DESISTIDAS, por no presentar la documentación requerida en plazo, según se recoge en la cláusula 13.5 de las Bases Regulatoras de la presente Convocatoria:

Nº Orden	Empresa Solicitante	NIF / NIE
1	SAL ROJA ESPJ	E56089766

FIRMANTE

MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

64394f53b3590c84619a549cecf52ae4a7e79649

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**
****763**

FECHA Y HORA

04/11/2020 18:41:01 CET
05/11/2020 06:54:11 CET

ANEXO III: CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS A LA EXPANSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE MERCADOS PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS -EXPANSIÓN 2020-"

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE NO OBTIENEN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA

Nº Orden	Empresa Solicitante	NIF / NIE	Requisitos que no cumplen
1	BAREA CALMAESTRA, ANTONIA	***8967**	Base 12.1 "Concurrencia con otras subvenciones": "Los incentivos regulados en la Convocatoria..... Asimismo, son incompatibles con todas las Convocatorias de Incentivos del IMDEEC de los ejercicios 2019 o 2020, salvo con las otorgadas en las Convocatorias de Contratación o Autónomos. Beneficiaria de la Convocatoria de Incentivos al Mantenimiento y Crecimiento Empresarial 2019.
2	CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, U.T.E.	U14964480	Base 11.3 Causa de exclusión: Se excluyen las Uniones Temporales de Empresas.
3	GRUPO DCC 3000, S.L.	B56063993	Base 11.7 Causa de exclusión: Las personas/empresas que presenten la solicitud fuera del plazo de presentación de solicitudes estipulado en las bases de la convocatoria. Base 10: El plazo para presentar solicitud para acogerse al incentivo regulado en estas bases de convocatoria sera del 5 al 25 de junio (ambos inclusive). La fecha de presentación de esta solicitud es el 05/06/2020.
4	HEIMDAL DEVELOPERS, S.L.	B56099252	Base 12.1 "Concurrencia con otras subvenciones": "Los incentivos regulados en la Convocatoria..... Asimismo, son incompatibles con todas las Convocatorias de Incentivos del IMDEEC de los ejercicios 2019 o 2020, salvo con las otorgadas en las Convocatorias de Contratación o Autónomos. Beneficiaria de la Convocatoria de Incentivos a la Expansión e Internacionalización de mercados para micro y pequeñas empresas 2019.
5	INMODEVELOP, S.L.	B56010630	Base 14.1 "Estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, con la Agencia Tributaria de Andalucía, con la Tesorería de la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Córdoba y el IMDEEC, así como con cualquier deuda de Derecho Público con el Ayuntamiento de Córdoba y con el IMDEEC, con anterioridad a dictarse la propuesta de Resolución definitiva de concesión de subvención y a realizar la propuesta de pago de la subvención. Certificado con el Ayuntamiento de Córdoba negativo.
6	LEZAGON ZEPOL, S.L.	B14926026	Base 11.7 Causa de exclusión: Las personas/empresas que presenten la solicitud fuera del plazo de presentación de solicitudes estipulado en las bases de la convocatoria. Base 10: El plazo para presentar solicitud para acogerse al incentivo regulado en estas bases de convocatoria sera del 5 al 25 de junio (ambos inclusive). La fecha de presentación de esta solicitud es el 04/06/2020.
7	OBREIRO JOYEROS, S.L.	B14738769	Base 12.1 "Concurrencia con otras subvenciones": "Los incentivos regulados en la Convocatoria..... Asimismo, son incompatibles con todas las Convocatorias de Incentivos del IMDEEC de los ejercicios 2019 o 2020, salvo con las otorgadas en las Convocatorias de Contratación o Autónomos. Beneficiaria de la Convocatoria de Incentivos a la Expansión e Internacionalización de mercados para micro y pequeñas empresas 2019.
8	PREPARADOS Y PRODUCTOS ARTESANOS LA PERLA, S.L.	B14483820	Base 12.1 "Concurrencia con otras subvenciones": "Los incentivos regulados en la Convocatoria..... Asimismo, son incompatibles con todas las Convocatorias de Incentivos del IMDEEC de los ejercicios 2019 o 2020, salvo con las otorgadas en las Convocatorias de Contratación o Autónomos. Beneficiaria de la Convocatoria de Incentivos al Mantenimiento y Crecimiento Empresarial 2019.
9	SAMUGA UNION, S.L.	B14930838	Base 12.1 "Concurrencia con otras subvenciones": "Los incentivos regulados en la Convocatoria..... Asimismo, son incompatibles con todas las Convocatorias de Incentivos del IMDEEC de los ejercicios 2019 o 2020, salvo con las otorgadas en las Convocatorias de Contratación o Autónomos. Beneficiaria de la Convocatoria de Incentivos a la Expansión e Internacionalización de mercados para micro y pequeñas empresas 2019.
10	SPANISH OLIVE TECHNOLOGY	***9444**	Base 11.7 Causa de exclusión: Las personas/empresas que presenten la solicitud fuera del plazo de presentación de solicitudes estipulado en las bases de la convocatoria. Base 10: El plazo para presentar solicitud para acogerse al incentivo regulado en estas bases de convocatoria sera del 5 al 25 de junio (ambos inclusive). La fecha de presentación de esta solicitud es el 26/06/2020.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

64394f53b3590c84619a549cecf52ae4a7e79649

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2020_0000000000000000000000004323801

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/11/2020 18:20:02

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 64394f53b3590c84619a549cecf52ae4a7e79649

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf